

JUZGADO FEDERAL

POR

MARCELO JOAQUIN ABDELMALEK

Por disposición de la señora Juez Federal de Primera Instancia N° 2 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Dra. Sylvia R. Aramberri, la Secretaria que suscribe, hace saber que dentro de los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/BOTTO Y VARELA DE FRANCESCHINA, CELIA (L.C. N° 6.015.452) S/EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. N° 10.290 A), se ha dispuesto que el martillero Marcelo Joaquín Abdelmalek (C.U.I.T. N° 20-06051717-8) venda en pública subasta el día 10 de julio de 2008, a las 11:00 horas o el siguiente día hábil si el designado fuere feriado a la misma hora y en el mismo lugar, en las puertas del Juzgado Comunal de Totoras, provincia de Santa Fe, con la base de \$ 46.471,46. En caso de no haber postores por esa base el martillero ofrecerá el bien seguidamente y en el mismo acto con la retasa del 25% en la suma de \$ 34.853,59 el inmueble inscripto al Tomo 109, Folio 154 bis, N° 120.666 y al Tomo 109, Folio 156, N° 120.667 del Depto. Iriondo que a continuación se describe: "A: Un lote de terreno, con todo lo en el edificado, clavado y plantado, situada en la ciudad de Totoras, departamento Iriondo Provincia de Santa Fe, en la manzana número 84 del plano oficial, designado como lote Diez b, según plano practicado por el Agrimensor Héctor Lomónaco en febrero de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro de la Provincia bajo el número 33.846, del mismo año, ubicado en calle Las Heras, a los 31,87 metros de la esquina que ésta forma con la calle Moreno, hacia el oeste, y se compone de 7,60 metros de frente al norte, -28,65 metros al este; -5,77 metros de contrafrente al sud, estando formado su costado oeste por una línea quebrada de tres tramos, el primero de los cuales partiendo desde el extremo oeste de su contrafrente y hacia el norte, mide 22,75 metros, desde su terminación arranca el segundo tramo hacia el oeste y mide 1,83 metros, y desde la finalización del mismo parte hacia el norte el tercer tramo que mide 5,90 metros, cerrando la figura al unirse con el extremo oeste de la línea de su frente, forma en todos sus vértices ángulos rectos, a excepción del formado en la unión del primero y segundo tramo de la línea quebrada de su costado oeste, que es de 270°, encierra una superficie total de 176,1075 metros cuadrados, lindando por su frente al norte, con calle Las Heras, al este con Antonio P. Brusa, al sud con Juan B. Armando y al oeste con el lote Diez a, del mismo plano del señor Rubén Carlos Botto y Varela. B) Otro lote de terreno, con todo lo en él edificado, clavado y plantado, situado en la ciudad de Totoras, departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, en la manzana número 84 del plano oficial, el que de acuerdo al plano practicado por el Agrimensor Héctor Lomónaco, en febrero de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro de la Provincia, bajo el número 33.845, del mismo año, se halla designado con la letra B, ubicado sobre la calle Las Heras, a los 30,97 metros de la esquina que ésta forma con calle Moreno hacia el oeste, compuesta de 0,90 metros de frente al norte, por 15 metros de fondo, encierra una superficie total de 13,50 metros cuadrados, y linda por su frente al norte con calle Las Heras, al Este y al Sud con el lote letra a del mismo plano, de propiedad del señor Antonio Paulino Brusa, y al Oeste con Esther V. de Botto y Otros, hoy Celia Rosa Botto y Varela de Franceschina. El inmueble saldrá a la venta en la condición de desocupado según constancias de autos. Quien resulte comprador abonará en el acto de subasta el 10% del precio de compra más de 3% en concepto de comisión al martillero en dinero efectivo o cheque certificado. El saldo deberá depositarse en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Tribunal y para estos autos al aprobarse la subasta en el plazo y bajo los apercibimientos del art. 580 del C.P.C.C.N. Quedarán a cargo del comprador las deudas que registra el inmueble con las diferentes reparticiones, gastos de transferencia y escrituración más IVA si correspondiere. Impuesto inmobiliario \$2.296,94.- al 16/08/07, Municipalidad de Totoras TGI \$3.168,33, Cloacas \$1.149,60 al 07/07, Cooperativa Provisión de Agua Potable de Totorá Ltda. no adeuda al 05/07/07, de acuerdo a lo informado por las

distintas reparticiones. No se procederá a la compra en comisión. Dominios inscriptos en forma a nombre de la demandada quien según informe del Registro General se encuentra inhibida al Tomo 115 I, Folio 5105, N° 355901 de fecha 26/06/03 por la suma de \$3.098,77.- Nota anterior Tomo 110 I, Folio 3851, N° 361425 de fecha 29/06/98 orden Juzgado de Circuito N° 6 de Cañada de Gómez en autos: Banco de Santa Fe SAPEM c/Franceschina, Enrique Santiago y otra s/Demanda Sumaria" (Expte. N° 69/98) y al Tomo 118 I, Folio 3623, N° 334473 de fecha 26/04/06 por la suma de \$3.640,00 orden Juzgado de Circuito N° 6 de Cañada de Gómez en autos: Banco de Santa Fe SAPEM c/Franceschina, Carlos E. s/Demanda Ejecutiva" (Expte. N° 312/98) y los dominios pertenecientes al inmueble se encuentra embargado al Tomo 115 E, Folio 5386, N° 365414 de fecha 31/07/06 por la suma de \$31.919,86.- orden este Juzgado y para estos autos y las siguientes hipotecas al Tomo 446 A, Folio 56, N° 329566 de fecha 29/04/96, escritura N° 20 de fecha 28/03/96 segundo grado Escribana María Celia Gonem por la suma de U\$S 4.440.- acreedor Banco de la Nación Argentina y el Tomo 434 A, Folio 474, N° 281541 de fecha 28/10/94 en primer lugar y grado escritura N° 81 de fecha 26/10/94 por la suma de U\$S 20.000.- acreedor Banco de la Nación Argentina que se ejecutan en estos autos. El inmueble será exhibido desde dos días previos al remate en el horario de 10:00 a 12:00, lo que se hacer saber a sus efectos. Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe y diario el Tribunal de Comercio por el término de ley. Secretaría, Rosario, 23 de junio de 2008. Dra. Eleonora Pelozzi (Secretaria).

\$ 245□38122□Jul. 1 Jul. 2

POR

MARCELO JOAQUIN ABDELMALEK

Por disposición de la señora Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Dra. Sylvia R. Aramberri, la Secretaria que suscribe hace saber que dentro de los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BRICCOLA, ATILIO (L.E. N° 6.165.039) s/DEMANDA EJECUTIVA" (Expte. N° 11.266) se ha dispuesto que el martillero Marcelo Joaquín Abdelmalek (C.U.I.T. N° 20-06051717-8) venda en pública subasta el día 11 de julio de 2008, a las 11:00 horas o el siguiente día hábil si el designado fuere feriado a la misma hora y en el mismo lugar en el Juzgado Comunal de Correa, provincia de Santa Fe, con la base de \$6.000 (pesos seis mil) el inmueble inscripto, al Tomo 170, Folio 223, N° 145.749 de Depto. Iriondo que a continuación se describe: "Un lote de terreno, situado en el Distrito Correa, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, que de acuerdo al plano archivado en el año 1967 bajo el número 52389 forma parte de la manzana letra O, y se designa como lote número Trece, ubicado sobre la esquina formada por las calles públicas Tres y Cinco, midiendo: 13,10 mts. en su costado oeste, por donde linda con calle pública número Tres; del extremo Norte de esta línea y con dirección hacia el Nord-Este, en un ángulo de 138° 02' 50" parte otra de 2,66 mts. que forma el costado Nord-Oeste, por donde linda con calle pública número cinco; del extremo Nord-Este, de esta línea y con dirección hacia el Sud-Este, en un ángulo de 90° parte otra de 35 mts. que forma el costado Nord-Este por donde linda con el lote número Catorce; del extremo Sud-Este de esta línea y con dirección hacia el Sud-Oeste, en un ángulo de 90° parte otra de 12 mts. que forma el costado Sud-Este, por donde linda con fondo del lote número Siete; del extremo Sud-Oeste de esta línea y con dirección hacia el Nord-Oeste, en un ángulo de 90° parte otra de 26,25 mts. que al unirse al extremo Sud de la línea descripta en primer término con la que forma un ángulo de 131° 57' 10" cierra la figura lindando por este último rumbo que forma el costado Sud-Oeste, con el lote número Doce, todos de la misma manzana y plano citado. La figura así descripta encierra una superficie total de 377,40 m2 De no

haber postores por dicha base se ofrecerá seguidamente y en el mismo acto con la retasa del 25% en la suma de \$4.500,00 (pesos cuatro mil quinientos). El inmueble saldrá a la venta en la condición de desocupado según constancias obrantes en autos. Quien resulte comprador abonará en el acto de subasta el 10% del precio alcanzado en concepto de seña más el 3% de comisión al martillero en dinero efectivo o cheque certificado. El saldo deberá depositarse en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Tribunal y para estos autos al aprobarse la subasta en el plazo y bajo los apercibimientos del art. 580 del C.P.C.C.N. Quedan a cargo del comprador las deudas que registra el inmueble con las reparticiones que correspondan, gastos de transferencia y escrituración más IVA si correspondiere. Impuesto inmobiliario \$324,91 al 04/07/08, Municipal \$389,82 al 15/04/08 de acuerdo a lo informado por las distintas reparticiones antes mencionadas. No se procederá a la compra en comisión. Dominio inscripto en forma a nombre del demandado quien según informe del Registro General no se encuentra inhabilitado y el dominio perteneciente al inmueble se encuentra embargado al Tomo 112 E, Folio 8938, N° 403.891 de fecha 13/11/03 Reinscripción de embargo al Tomo Ant. 107 E, Folio Ant. 11.551, N° Ant. 416.905 de fecha 26/11/98 por la suma de \$54.100,00. Observaciones: consta ampliación de embargo por la suma de \$214.987,52 al Tomo 15 ME, Folio 85 N° 321.710 de fecha 10/03/08 orden este Juzgado y para estos autos. El inmueble será exhibido desde dos días hábiles previos a la subasta en el horario de 10:00 a 12:00, lo que se hacer saber a sus efectos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en el diario El Tribunal de Comercio por el término de ley. Secretaría Rosario, 24 de junio de 2008. Dra. Eleonora Pelozzi (Secretaria).

\$ 169□38121□Jul. 1 Jul. 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

LEANDRO G. MACAYA

Por orden Juez Juzgado Primera Instancia Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber en autos: "MUNICIPALIDAD DE ROLDAN C/ OTRO S/ APREMIO FISCAL" Expte. Nro. 1603/07, se ha dispuesto que el Sr. Leandro G. Macaya (Mat. 1746-M-171), venda en pública subasta, al último y mejor postor el día 03 de Julio de 2008, a las 10 hs. o el día siguiente posterior hábil a la misma hora, en las puertas del Juzgado Comunal de la Localidad de Roldán lo siguiente: 1) LOTE 20: El lote 20 de la manzana 36, plano 84.550/1975, ubicado en la esquina que mira al Sud y al Oeste formada por las calles Públicas N° 11 y N° 1 respectivamente, mide 10 m. de frente al Oeste, por 30 m. de fondo.- Lindando: al Sud con calle Pública N° 11; al Este, con fondos del lote 19; al Norte, con el lote 21; y al Oeste, con calle Pública N° 1, todos de la misma manzana y plano citado. Encierra una superficie total de 300 m2.- 2) LOTE 21: El lote 21 de la manzana 36, plano 84.550/1975, ubicado en la calle Pública N° 1 entre calle Pública N° 11 y Camino Público, a los 10 m. de la primera hacia el Norte, compuesto de 10 m. de frente al Oeste por 30 m. de fondo. Lindando: por su frente al Oeste, con calle Pública N° 1; al Sud, con el lote 20; al Este, con fondos del lote 18; y al Norte con el lote 22; todos de la misma manzana y plano. Encierra una superficie total de 300 m2.- Inscriptos ambos lotes al Tº 233 Fº 95 Nº 184203 Dpto. San Lorenzo. Saldrán a la venta: El Lote 20: con la Base de \$ 245,59(a.i.i.); Retasa del 25% y de persistir la falta de interesados a continuación con una retasa del 20%; El lote 21: con la Base de \$ 213,55 (a.i.i.); Retasa del 25% y de persistir la falta de interesados a continuación con una retasa del 20%;

saldrán a la venta según constancia en autos. Inf el Reg. Gral: Libre de Inhibiciones e hipotecas, pero sí los siguientes embargos: 1)Lote 21: por \$ 5.243,99 insc al Tº 117 E, Fº 1426, Nº 325878 de fecha 26/03/2008, 2)Lote 20: por \$ 5.243,99 insc al Tº 117 E, Fº 1425, Nº 325877 de fecha 26/03/2008, de estos autos y juzgado. Hallándose copia de escritura en autos a disposición de los interesados, no se aceptaran reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. El adquirente deberá abonar en el momento de la subasta el 30% en efectivo y/o ch/ certif más 3 % de comisión de ley al martillero actuante y el 2% correspondiente al Tributo de la Tasa de Remates según Ordenanza n° 482/06 de la Municipalidad de Roldán. Se deja aclarado que no integran a los fines de determinar el porcentaje de comisión del martillero los importes de las deudas que posea el inmueble. Con relación al saldo de precio, deberá ser depositado por el adquirente una vez aprobada la subasta en el término de cinco días, mediante depósito en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Sucursal Tribunales de Rosario para estos autos y a la orden de este Juzgado, caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de interés la tasa activa que cobra el Banco Nación Argentina en las operaciones de descuento de documentos a 30 días desde la fecha de la subasta y bajo el apercibimiento contenido en el art. 497 del CPCC. Se hace saber asimismo que los títulos del inmueble se encuentran agregados a autos, no siendo admisible planteo alguno por falta o insuficiencia de los mismos en el acto de remate o con posterioridad. El oferente deberá encontrarse presente en el remate, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido en ese mismo acto Efectúense las comunicaciones del art. 506 y del art. 488 del CPCC, librándose los despachos pertinentes con la debida antelación, debiendo acompañarse los constancias del diligenciamiento antes de la subasta, bajo apercibimientos de suspenderse la misma a costa del martillero, ello sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 503 del CPCC. El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes de la subasta a los fines de los arts. 494 y 495 del CPCC y permanecerá en Secretaría. Los impuestos, tasas, contribuciones y/o cualquier otro gravamen que pesen sobre el bien inmueble adeudados (nacionales, provinciales, municipales o comunales), IVA si correspondiere y gastos, como asimismo los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta. También serán a su cargo los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso. Ente los impuestos a cargo del comprador inclúyese entre otros que corresponda, los siguientes: Impuesto nacional a la transferencia de inmuebles de personas físicas y sucesiones indivisas (ley 23.905) o ganancias, impuesto provincial sobre los ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (artículo 125 inc. F. Código Fiscal). El adquirente del inmueble subastados deberá acudir a escribano publico para confeccionar al escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente se excluye en autos la opción prevista en el artículo 505 2º párrafo del CPCC. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales en el transparente habilitado a tal efecto en la forma prescrita por el art. 67 CPCC reformado por la ley Provincial 11.287 por el término y bajo los apercibimientos de ley. Por tratarse de un terreno baldío los posibles interesados podrán presentarse en el domicilio del mismo para su evaluación o comunicarse con el martillero actuante. Hágase saber a los ocupantes del inmueble que los cinco días hábiles anteriores a la subasta y en las horas hábiles, deberán permitir al martillero actuante mostrar el inmueble a los interesados. Autorícese al martillero a efectuar la publicidad adicional peticionada y fíjense los dos días hábiles anteriores al remate para la exhibición del bien a rematar Notifíquese por cédula a las partes en el domicilio real y ad litem, al titular del dominio e interesados, sin perjuicio de la publicidad adicional que se propone y que se autoriza. Exhibición 2 días hábiles anteriores a la subasta de 14 a 16 hs. Todo se hace saber a los efectos legales. Rosario, de Junio de 2008.- Dr. Ricardo J. Lavaca, Secretario.- Publicación sin cargo.-

POR

LEANDRO G. MACAYA

Por orden Juez Juzgado 1° Instancia Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber en autos: "MUNICIPALIDAD DE ROLDAN c/OTROS s/APREMIO FISCAL" Expte. N° 1027/07, se ha dispuesto que el Sr. Leandro G. Macaya (CUIT 23-24.980.285-9), venda en pública subasta, al último y mejor postor el día 3 de Julio de 2008, a las 10 hs. o el día siguiente posterior hábil a la misma hora, en las puertas del Juzgado Comunal de la Localidad de Roldán lo siguiente: Descripción mayor área: Una fracción de la manzana que, de acuerdo al plano N° 73153/1973 es la señalada con la Letra H, compuesta por los lotes letras b, c, d, e, f, g, h, ubicados en la calle IX, formados esquina con las calles IV y V, compuestos unidos como están de ochenta y cuatro metros de frente al Este por treinta metros de frente y fondo al Norte y al Sud, lindando: al este, con la calle IX; al Norte, con la calle IV; al Sud, con la calle V y al Oeste, en parte con el lote número Siete y en parte, con el lote número Doce, ambos del plano número Cincuenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y ocho, año mil novecientos sesenta y nueve; lote de terreno baldío que se subasta de la Localidad de Roldán, designado como lote G de la manzana H sector 42. Dicho lote se encuentra inscripto en el dominio T° 178 F° 489 N° 139309 Dpto. San Lorenzo. Saldrá a la venta con la Base de \$ 6.562,62 (a.i.i.). Retasa del 25% y Sin Base y al mejor postor. Inf el Reg. Gral: Libre de hipotecas e Inhibiciones, pero sí el siguiente Embargo: por \$ 7.579,36 insc al T° 117 E, F° 64, N° 301287 de fecha 04/01/08, de estos autos y juzgado. Hallándose copia de escritura en autos a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. El adquirente deberá abonar en el momento de la subasta el 30% en efectivo y/o ch/certif más 3% de comisión de ley del martillero y el 2% en concepto de Tasa de Remate (Ordenanza n° 482/06) de Roldán. Impuestos, tasas, contribuciones adeudadas serán a cargo del adquirente. Los gastos e imp por transf., serán a cargo del comprador. Para el caso de compras por terceros, fijase como condición de subasta que el adquirente designe en el acto de remate la identidad de la persona por la que adquiere, estableciéndose el término de cinco días para la ratificación por la persona indicada; si así no lo hiciere, todos los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente que participó personalmente en el acto de remate. Saldo de precio será abonado al aprobarse la subasta de conformidad con el art. 499 CPC y si intimado no efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma con los efectos previstos por el art. 497 del C.P.C.. Dicho saldo deberá depositarse en el Nuevo Bco Santa Fe Agencia tribunales, a la orden de este juzgado y para estos autos. El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes a la subasta y a los fines previstos por los arts. 494 y 495 del C.P.C. y permanecerá en Secretaría. El inmueble se venderá de desocupado. Exhibición 2 días hábiles anteriores a la subasta de 14 a 16 hs. Todo se hace saber a los efectos legales. Rosario, 25 de junio de 2008. María Victoria Casiello, secretaria. Alfredo R. Farias, secretario.

S/C 38358 Jul. 1° Jul. 3

POR

BENITEZ OSMAR I.

Por orden Juzg. de 1ª. Inst. en lo C. y C. de Dist. De la 3ª. Nom. de Rosario, Secretaría suscripta hace saber que en autos caratulados: COMUNA DE PUEBLO ESTHER c/OTROS s/APREMIO (Expte. 79/04), se ha dispuesto que el Martillero Benítez Osmar I. Mat. 981-B-88, subaste el día 10 de Julio

del 2008 a las 11 hs. en las puertas del Juzgado Comunal de la Localidad de Pueblo Esther y de resultar el día fijado inhábil o afectado por medidas de fuerza mayor, se realizará el día hábil siguiente en igual hora y lugar siguiente bien: Un lote de terreno situado en zona urbana de Pueblo Esther, Distrito Gral. Lagos Dpto. Rosario, designado como Lote n° 13 de la Manzana "7" en el plano n° 81.126/74, dicho inmueble está comprendido dentro de una mayor área formada por una fracción de terreno señalada como Lote n° 3 en el plano que expresa su título y mide: 392,50 mts en su lado N-O y S-E y 495,80mts en sus lados N-E y S-0 Sup. Total: 19has,46as,1sa, equivalente a 11 cuadras y 53cm y linda: al N-O con la fracción n° 2 del plano de referencia, vendida a Samuel Paolini, por el S-E con la fracción n° 4 propiedad de la compradora, por el N-E con Esperanza Aguirre y por el S-O con varios propietarios, antes Juana Aguirre, Dominio: T° 278 F° 232 N° 89823 y T° 278 F° 234 N° 89824, Registro Gral. de Propiedades informa: demandado titular en los dominios expresados, se registran: Embargos: T° 116E F° 2831 N° 345558 de fecha 28/05/07 por \$4.647,10.- Orden Juzg. de Distrito de la 3ra. Nom. de Rosario autos "Comuna de Pueblo Esther c/Korin Eduardo s/Apremio" (Expte.79/04) Hipotecas e inhiciones no registra, el inmueble saldrá a la venta en el carácter de ocupación desocupado, conforme al acta de constatación glosada en autos, con una única base (A.F.) \$247,78.- Retasa del 25% o una última base igual al 20% del (A.F.). Son a cargo del comprador la deuda que sobre el inmueble se registra en concepto de Impuestos, tasas, contribuciones e IVA si correspondiere, los que deberán estar satisfechos con antelación a la transferencia, oficiándose a tales fines al AFIP y API.- El comprador abonará en el acto de la subasta el 20% del precio de compra en carácter de seña con más el 3% de comisión al Martillero todo en dinero en efectivo o cheque certificado y el saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta. Previo a la aprobación de la cuenta de gastos deberá Oficiarse al Registro Gral. de Propiedades, con copia certificada del acta de subasta, a fin de que se tome razón de la misma sin que implique transferencia a favor del adquirente, la cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes, oficiese a los Juzgados que hubieren tomado medidas cautelares sobre el bien a subastar, a fin de que se tome razón de la subasta con la debida antelación, debiendo acompañarse constancias del diligenciamiento antes del acto de la subasta, bajo apercibimiento de suspenderse la misma a costa del martillero ello sin perjuicio de lo normado por el art. 503 del CPCC el Expediente deberá ser entregado al Juzgado 5 días antes de la subasta, a los fines de los art. 494 y 495 del CPCC y permanecerá en Secretaría para el caso de compra en comisión deberá consignarse en el acta de subasta los datos identificatorios del comitente, nombre, apellido, documento y domicilio.- A los fines de la confección de la Escritura traslativa de dominio a su nombre, el comprador deberá recurrir a Escribano Público, en autos en Secretaría a disposición de los interesados y en el horario de 10 hs. a 12 hs, obran acta de constatación de la que se dará lectura en el acto de la subasta y copias certificadas de los Títulos, no aceptándose luego de la subasta, reclamos por faltas o insuficiencias en ellas, a los fines de la exhibición del inmueble se fija el día hábil anterior a la fecha de subasta en el horario de 10 hs. a 12 hs. Todo lo cual se hace saber a los fines de que por derecho hubiere lugar Dra. Gabriela B. Cossovich Secretaria, en Rosario a los 25 días del mes de Junio del 2008. Fdo. Dra. Gabriela S. Cossovich, secretaria.

S/C□38085□Jul. 1 Jul. 3

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

MARIA DEL CARMEN ALBARENQUE

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, la Secretaria que suscribe hace saber que en los autos caratulados PASALAGUA, JORGE ALBERTO s/CONCURSO PREVENTIVO PROMOVIDO POR BOERO Y CIA. S.A. s/CONCURSO ESPECIAL - Expte. N° 1030/2005", se ha dispuesto que la martillero María del Carmen Albarenque, C.U.I.T. 27-14975912-9, proceda a vender en pública subasta el día 15 de agosto de 2008 a las 10,30 hs. en el Hall del Juzgado, con la base única de \$ 1.000.000. -(pesos un millón), lo siguiente: "Fracción de terreno de campo desocupado, la que de acuerdo al plano 99120/1979 del Ing. Diego J.J. Servidio, se designa como lote "3-b-1" y se encuentra ubicada en paraje "Los Leones", Distrito Chovet, Dpto. Gral. López y encierra una superficie total libre de caminos de 32 Has. 92 as. 80 cas. 75 dm2." Informa Registro General Rosario que consta inscripto el dominio a nombre del fallido al T° 280, F° 234, N° 161282 y T° 346, F° 286, N° 155520 - Dpto. Gral. López. Reconoce hipoteca a favor de Boero y CIA. S.A. por u\$s 250.000.- al T° 530B, F° 14, N° 240151 de fecha 25/08/92. No registra embargos. A nombre del titular de dominio se registran las siguientes inhibiciones: 1) T° 15 IC, F° 517, N° 361059 del 29/07/2005, sin monto, por orden de este Juzgado en autos Pasalagua, Jorge Alberto s/Conc. Preventivo - Expte. N° 686/04"; y 2) T° 15 IC, F° 905, N° 405455 del 07/12/2005, sin monto, por orden de este Juzgado en autos "Pasalagua, Jorge Alberto s/Conc. Preventivo, hoy Quiebra - Expte. N° 686/04". Quien resulte adquirente deberá abonar, en el acto de la subasta, el 10% de precio de compra, a cuenta, más la comisión del 3% a la martillero en dinero efectivo o cheque certificado en pesos. El saldo de precio deberá ser abonado al aprobarse judicialmente la subasta, bajo apercibimiento de lo establecido en los art. 497 y 499 del C.P.C.C. Los impuestos, tasas y contribuciones que adeudara el inmueble desde la fecha de declaración de quiebra (11/11/2005) y el IVA si correspondiere son totalmente a cargo del comprador, como así también los gastos de inscripción, el impuesto a la transferencia de inmuebles. Copia de escritura hipotecaria agregada a autos a disposición de los interesados no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Firmat, 20 de Junio de 2008. Dra. Laura M. Barco, Secretaria.

\$ 230□38060□Jul. 1 Jul. 7

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, en autos: "Comuna de Pavón c/ Otros s/ Apremio Fiscal, Expte. Nº 209/06, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 11 de julio de 2008 a las 11 horas, en la Sede de la Comuna de la localidad de Pavón, y en caso de ser Inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, con la base de \$ 166,22, retasada en un 25% y sin base en su caso.- "Un lote de terreno situado en la localidad de Pavón, departamento Constitución de la Provincia de Santa Fe, el que según plano Nº 83.399/75, se designa como lote "4" de la Manzana "V" y se encuentra ubicado en calle Bolivia esquina Paraguay y mide: 15m. de frente por 21,66m. de fondo, con una superficie de 324,90 m2. y linda: al Nord-este con la calle Bolivia, al Sud-este con el lote Nº 5, al Sud-oeste con parte del lote Nº 3, y al Nord-oeste con la calle Paraguay, todos de la misma manzana y plano. Inscripto el dominio al Tomo 150, Folio 32, Nº 180.724, Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al Tº 117 E, Fº703, Nº 318.168, por \$ 1.836,60 del 28/02/08, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 20% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el Registro General, obra en autos. Inf: al martillero, TE. 0341-155-552535. El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial Nº 2479. Jessica María Cinalli, secretaria subrogante.

S/C[38142]Jul. 1 Jul. 3

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, en autos: "Comuna de Pavón c/ Otros s/ Apremio Fiscal", Expte. Nº 197/06, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 11 de julio de 2008 a las 11 y 10 horas, en la Sede de la Comuna de la ciudad de Pavón, y en caso de ser inhábil el indicado, el día inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, con la base de \$ 96,06, retasada en un 25% y sin base en su caso. "Un terreno situado en el Distrito Pavón, Departamento Constitución de esta Provincia, el que de acuerdo al plano archivado bajo el Nº 83.300, año 1975, es el designado con el Nº 30 de la Manzana "V", ubicado sobre calle pública Nº 1, entre calle pública Nº 6 y calle pública Nº 8, a los 15m. de la primera hacia el Sudeste y mide 10m. de frente al Sud-oeste por 21,66m. de fondo, lindando: al Sud-oeste con calle pública Nº 1, al Nord-oeste con el lote Nº 1, por el Nord-este con parte del lote 2 y al Sud-este con parte del lote 29, todos de la misma manzana y plano. Encierra una superficie de 216,60 m2. Inscripto el dominio al Tomo: 184, Folio 193, Nº 182.242, Departamento Constitución. Del informe del Registro General, surge anotado embargo al Tº 117 E, Fº 661, Nº 318.177, por \$ 1.316,40.- del 28/02/08, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 20% a cuenta del precio con más el 3% de comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos

inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada de dominio expedida por el registro General, obra en autos. Más informes al martillero, Tel. (0341) 155-552535. El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial N° 2479. Secretaría, 17 de junio de 2008. Jessica María Cinalli, secretaria subrogante.

S/C□38144□Jul. 1 Jul. 3

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en autos: COMUNA DE PAVON c/OTROS s/APREMIO FISCAL Expte. N° 180/06, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 11 de Julio de 2008 a las 11 y 20 horas, en la Sede de la Comuna de la localidad de Pavón, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, con la base de \$ 136,96, retasada en un 25% y sin base en su caso: "Un terreno situado en la localidad de Pavón, Departamento Constitución de esta Provincia de Santa Fe, el que, según plano N° 83.399/75, se designa como lote "6" de la Manzana "M" y se encuentra ubicado en calle Bolivia entre las de Venezuela y Brasil, a los 27 m. de calle Venezuela hacia el Sud-este y mide: 10m. de frente por 31,66m. de fondo, lo que forma una superficie de 316,60m2, y linda: al Nord-este con la calle Bolivia, al Sud-este con el lote N° 7, al Sud-oeste con el lote N° 29 y al Nord-oeste con el lote N° 5, todos de la misma manzana y plano. Inscripto el dominio al Tomo: 150, Folio 32, N° 180.724, Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al T° 117 E, F° 690 N° 318.172 por \$ 1.294,65 del 28/02/08, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 20% a cuenta del precio con más el 3% de comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el registro General, obra en autos. Más informes al martillero, T. (0341) 155-552535. El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial N° 2479. Secretaría, 17 de Junio de 2008. Fdo. Dra. Jessica María Cinalli, secretaria subrogante.

S/C□38146□Jul. 1 Jul. 3

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en autos:

"Comuna de Pavón c/otros s/Apremio Fiscal, Expte. N° 179/06, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 11 de julio de 2008 a las 11 y 30 horas, en la Sede de la Comuna de la localidad de Pavón, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, con la base de \$ 136,96, retasada en un 25% y sin base en su caso: "Un lote de terreno situado en la localidad de Pavón, departamento Constitución de esta Provincia de Santa Fe, el que según plano N° 83.399/75, se designa como lote "7" de la Manzana "M" y se encuentra ubicado en calle Bolivia entre las de Venezuela y Brasil, a los 37m. de calle Venezuela hacia el Sud-este y. Mide 10m. de frente por 31,66m. de fondo, lo que forma una superficie de 316,60m², y linda: al Nord-este con la calle Bolivia, al Sud-este con el lote N° 8, al Sud-oeste con el lote N° 28, y al Nord-oeste con el lote N° 6 todos de la misma manzana y plano". Inscripto el dominio al Tomo: 150, Folio 32, N° 180.724, Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al T° 117 E, F° 674, N° 318.189, por \$ 1.294,65 del 28/02/08, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 20% a cuenta del precio con más el 3% de comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el registro General, obra en autos. Más informes al martillero, T. (0341) 155-552535.- El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial N° 2479. Secretaría, 17 de Junio de 2008. Fdo. Dra. Jessica Marta Cinalli, secretaria subrogante.

S/c 38148 Jul. 1 Jul. 3

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en autos: "Comuna de Pavón c/Otros s/Apremio Fiscal", Expte. N° 176/06, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 11 de julio de 2.008 a las 11,40 horas, en la Sede de la Comuna de la localidad de Pavón, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, con la base de \$ 140, retasada en un 25% y sin base en su caso: "Un terreno situado en la localidad de Pavón, departamento Constitución de esta Provincia de Santa Fe, el que según plano N° 83.399/75, se designa como lote 18 de la Manzana "M" y se encuentra ubicado en calle Brasil entre las de Bolivia y Uruguay, a los 31,66m. de calle Bolivia hacia el Sud-Oeste y mide: 10m. de frente por 28,62m de fondo, lo que forma una superficie de 286,20 mts. 2, y linda al Nord-este con el lote 17, al Sud-este con la calle Brasil, al Sud-oeste con fondos de los lotes N° 19 y 20 y al Nord-oeste con parte del lote N° 21, todos de la misma manzana y plano. Inscripto el dominio al Tomo 150, Folio 32, N° 180.724, Departamento Constitución. Del informe del Registro General, surge anotado embargo al T° 117 E, F° 701, N° 318.166, por \$ 1.316,40.- del 28/02/08, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 20% a cuenta del precio con más el 3% de comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos

inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el registro General, obra en autos. Más informes al martillero, Tel. (0341) 155-552535. El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial N° 2479. Villa Constitución, 17 de Junio de 2008. Jessica M. Cinalli, Secretaria.

S/c 38159 Jul. 1 Jul. 3

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1a. Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en autos: "Comuna de Pavón c/Otros s/Apremio Fiscal", Expte. N° 177/06, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 11 de julio de 2008 a las 11,50 horas, en la Sede de la Comuna de la localidad de Pavón, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, con la base de \$ 140, retasada en un 25% y sin base en su caso: "Un lote de terreno situado en la departamento Constitución de esta Provincia de Santa Fe el que según plano N° 83.399/75, se designa como lote N° 17 de la Manzana "M" y se encuentra ubicado en calle Brasil entre las de Bolivia y Uruguay, a los 21,66m. de calle Bolivia hacia el Sud-oeste y mide 10m. de frente por 28,62m. de fondo, lo que forma una superficie de 286,20 mts. 2, y linda: al Nord-este con fondos de los lotes 15 y 16, al Sud-este con la calle Brasil al Sud-Oeste con el lote N° 18 y al Nord-oeste con parte del lote N° 14, todos de la misma manzana y plano. Inscripto el dominio al Tomo: 150, Folio 32, N° 180.724, Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al T° 117 E, F° 700, N° 318.165, por \$ 1.316,40.- del 28/02/08, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 20% a cuenta del precio con más el 3% de comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el registro General, obra en autos. Más informes al martillero, Tel. (0341) 155-552535. El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial N° 2479. Villa Constitución, 17 de Junio de 2008. Jessica M. Cinalli, Secretaria.

S/c 38151 Jul. 1 Jul. 3

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en autos: "Comuna de Pavón c/Otros s/Apremio Fiscal, Expte. N° 174/06, se ha dispuesto que el martillero

Nazario A. Pivetta, remate el 11 de julio de 2008 a las 12 horas, en la Sede de la Comuna de la localidad de Pavón, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, con la base de \$ 136,96, retasada en un 25% y sin base en su caso: Inscripto el dominio al Tomo 150, Folio 32, N° 180.724, Departamento Constitución: Un terreno situado en la localidad de Pavón, Dpto. Constitución de esta Provincia de Santa Fe, el que según plano N° 83.399/75, se designa como lote 24 de la Manzana "M" y se encuentra ubicado en la calle Uruguay, entre Venezuela y Brasil, a los 58,68 mts. de calle Brasil hacia el Nord-oeste, y mide 10 mts. de frente por 31,66 mts. de fondo, lo que forma una superficie de 316,60 mts. 2, y linda al Nord-este con el lote N° 11, al Sud-este con el lote N° 23, al Sud-oeste con la calle Uruguay, y al Nord-oeste con el lote N° 25, todos de la misma manzana y plano. Inscripto el dominio al T° 150, F° 32, N° 180.724, Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado, embargo al T° 117 E, F° 684, N° 318.199, por \$ 1.207,57.- del 28/02/08, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 20% a cuenta del precio con más el 3% de comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el registro General, obra en autos. Más informes al martillero Tel. (0341) 155-552535. El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial N° 2479. Villa Constitución, 17 de Junio de 2008. Jessica M. Cinalli, secretaria.

S/c 38152 Jul. 1 Jul. 3

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en autos: "Comuna de Pavón c/Otros s/Apremio Fiscal", Expte. N° 169/06, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 11 de Julio de 2008 a las 12,10 horas, en la Sede de la Comuna de la localidad de Pavón, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, con la base de \$ 136,96, retasada en un 25% y sin base en su caso: Un lote de terreno situado en la localidad de Pavón, departamento Constitución de esta Provincia de Santa Fe, el que, según plano N° 83.399/75, se designa como lote "26" de la Manzana "M" y se encuentra ubicado en calle Uruguay entre las de Venezuela y Brasil, a los 57m. de calle Venezuela hacia el Sud-este y mide 10 mts. de frente por 31,66m. de fondo, lo que forma una superficie de 316,60 mts2. y linda: al Nord-este con fondos del lote N° 9, al Sud-este con el lote N° 25 al Sud-oeste con calle Uruguay y al Nord-oeste con el lote N° 27, todos de la misma manzana y plano". Inscripto el dominio al Tomo 150, Folio 32, N° 180.724, Departamento Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al T° 117 E, F° 691, N° 318.174, por \$ 1.316,40 del 28/02/08, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 20% a cuenta del precio con más el 3% de comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y

gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el registro General, obra en autos. Más informes al martillero, T. (0341) 155-552535. El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial N° 2479. Villa Constitución, 17 de Junio de 2008. Jessica M. Cinalli, Secretaria.

S/c 38153 Jul. 1 Jul. 3

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en autos: "Comuna de Pavón c/ Otros s/ Apremio Fiscal", Expte. N° 170/06, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 11 de Julio de 2008 a las 12 y 20 horas, en la Sede de la Comuna de la localidad de Pavón, y en caso de ser inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin necesidad de nuevo aviso, con la base de \$ 136,96, retasada en un 25% y sin base en su caso: "Un terreno situado en la localidad de Pavón, departamento Constitución de esta Provincia de Santa Fe, el que según plano N° 83.399/75, se designa como lote 27 de la Manzana "M" y se encuentra ubicado en calle Uruguay, entre las de Venezuela y Brasil, a los 47m. de calle Venezuela hacia el Sud-este y mide 10m. de frente por 31,66m. de fondo, lo que forma una superficie de 316,60m2. y linda: al Nord-este con fondos del lote N° 8 - al Sud-este con el lote N° 26, al Sud-oeste con la calle Uruguay y al Nord-oeste con el lote N° 28 todos de la misma manzana y plano. Inscripto el dominio al Tomo: 150, Folio 32, N° 180.724, Dpto. Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al T° 117 E, F° 688, N° 318.203, por \$ 1.316,40 del 28/02/08, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 20 % a cuenta del precio con más el 3 % de comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el Registro General, obra en autos. Más informes al martillero, Tel. (0341) 155-552535. El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial N° 2479. Secretaría, 17 de junio de 2008. Jessica María Cinalli, secretaria subrogante.

S/C 38154 Jul. 1 Jul. 3

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución en autos: "Comuna de Pavón c/ Otros s/ Apremio Fiscal", Expte. N° 171/06, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 11 de julio de 2008 a las 12 y 30 horas, en la Sede de la Comuna de la localidad de Pavón, y en caso de ser Inhábil el indicado, el día hábil inmediato posterior sin

necesidad de nuevo aviso, con la base de \$ 136,96, retasada en un 25% y sin base en su caso. "Un lote de terreno situado en la localidad de Pavón, departamento Constitución de esta Provincia de Santa Fe, el que según plano y N° 83.399/75, se designa como lote "28" de la Manzana "M" y se encuentra ubicado en calle Uruguay entre las de Venezuela y Brasil, a los 37m. de calle Venezuela hacia el Sud-este y mide. 10m. de frente por 311,66m. de fondo, lo que forma una superficie de 316,60m2. y linda al Nord-este con fondos del lote N° 7, al Sud-este con el lote 27, al Sud-oeste con la calle Uruguay y al Nor-oeste con el lote N° 29, todos de la misma manzana y plano. Inscripto el dominio al Tomo 150, Folio 32, N° 180.724, Dpto. Constitución. Del informe del Registro General surge anotado embargo al T° 117 E, F° 697, N° 318.162, por \$ 1.316,40 del 28/02/08, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 20% a cuenta del precio con más el 3% de comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes) servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada de extracto de dominio expedida por el Registro General, obra en autos. Más informes al martillero, Tel. (0341) 155-552535.- El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial N° 2479. Secretaría, 17 de junio de 2008. Jessica M. Cinalli, secretaria subrogante.

S/C 38155 Jul. 1 Jul. 3
